

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 163/2025

La Paz, 25 de junio de 2025

REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGPEACI-UAMIC-Cs-302/2025 DE 16/06/2025, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI- DGPEACI -UAMIC-Cs-302/2025 de 16/06/2025, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de Nota No. 67001/132/2568 de 26/05/2025, la Embajada del Reino de Tailandia, informa que desde el 01/05/2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Tailandia (FDA) del Ministerio de Salud Pública de ese país, ha introducido el "Certificado Electrónico", para la exportación de productos sanitarios regulados, que incluyen alimentos, medicamentos, dispositivos médicos, cosméticos, entre otros, además la FDA tailandesa ha puesto en marcha el "Sistema de Verificación de Certificados Electrónicos", a partir de la fecha indicada.

Claudia Ximena Sotillo Riveros
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional

G.N.J.
Marcelo A.
Ruiz T.
A.A.

G.N.J.
Omar A.
Orive C.

D.G.L.
Andrea A.
Lafitte H.
A.M.

GNJ: CXSR
GNJ/DGL: Mar/bsoc/walh
CC: archivo

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

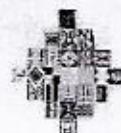
INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

0611

Clasificación: URGENTE

VCEI-DGPEACI-UAMIC-Cs-302/2025

La Paz, 16 JUN 2025

Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva
ADUANA NACIONAL
Presente. -

Aduana Nacional
INGRESO
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
FECHA: 17 JUN 2025
HORA: 11:20
Cantidad Total de Fojas: 2
HR: AN2025/869
CLAVE:
Firma:

**REF.: REMITE COMUNICACIÓN DE LA EMBAJADA DEL REINO
DE TAILANDIA EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Señora Presidenta Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de cursar para su conocimiento y fines consiguientes copia de la Nota Verbal No. 67001/132/2568, remitida por la Embajada del Reino de Tailandia en la República del Perú, a través de la cual informa que desde el 1 de mayo de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Tailandia (FDA) del Ministerio de Salud Pública de ese país, ha introducido el "Certificado Electrónico" para la exportación de productos sanitarios regulados, que incluyen alimentos, medicamentos, dispositivos médicos, cosméticos, entre otros, y que además la FDA tailandesa ha puesto en marcha el "Sistema de Verificación de Certificados Electrónicos" a partir de la fecha indicada.

Con este motivo hago propicia la oportunidad, para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Lic. Huáscar A. Apaza Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aduana Nacional
RECIBIDO
PRESIDENCIA EJECUTIVA
FECHA: 17.06.25
ORA: 13:58
Cantidad Total de Fojas: 2
HR: AN2025/869
CLAVE:
Firma:



Adj. Lo indicado
HR. 15977.25
HAGMR/JA/YP

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



No. 67001/BL/2568

Embajada del Reino de Tailandia,
Av. Coronel Portillo 678, San Isidro, Lima, Perú
Tel. +51 1 637 5620 Fax: +51 1 637 5627

La Embajada del Reino de Tailandia saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, y tiene el honor de informar que, desde el 1 de mayo de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Tailandia (FDA) del Ministerio de Salud Pública, ha introducido el "Certificado Electrónico", un documento electrónico necesario para obtener la aprobación de exportación de productos sanitarios regulados por la FDA tailandesa, a saber, alimentos, medicamentos, dispositivos médicos, cosméticos, sustancias peligrosas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y productos herbales. Además, la FDA tailandesa también ha puesto en marcha el "Sistema de Verificación de Certificados Electrónicos", un sistema electrónico que ayuda a verificar la autenticidad de los certificados electrónicos de la FDA tailandesa emitidos a partir del 1 de mayo de 2025.

Puede acceder a los ejemplares del Certificado Electrónico de cada categoría de producto y al portal del Sistema de Verificación de Certificados Electrónicos mediante los códigos QR que aparecen a continuación. Para obtener más información sobre el Certificado Electrónico y el Sistema de Verificación de Certificados Electrónicos, comuníquese con la División de Asuntos Internacionales de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), teléfono: +66 2590 7021 y correo electrónico: interfda@fda.moph.go.th.

La Embajada del Reino de Tailandia agradecería enormemente que el Ministerio comunicara esta información a las autoridades y agencias pertinentes para su conocimiento y medidas pertinentes.

La Embajada del Reino de Tailandia hace propicia la oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia las seguridades de su más alta consideración.



(e-Certificate specimens)
Link: fdamoph.go.th/interpcn/e-certsamples



(e-Certificate Verification system)
Link: fda.moph.go.th/ECFR

Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia,
LA PAZ.